

**Gobierno del Estado de Morelos  
Secretaría de Educación**

Cuernavaca, Morelos; a 12 de junio de 2018

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**---ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).---**

---En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día doce de junio del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Salón Mariano Matamoros en Casa Morelos en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro Cuernavaca, Morelos, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

1.	<b>LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ</b> , Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	<b>DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ</b> , Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
3.	<b>DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ</b> , Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del ING. FRANCISCO CUAHUTÉMOC SANTIAGO JAIME, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	<b>DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ</b> , Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	<b>C.P. SALVADOR MÉNDEZ MEDINA</b> , Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, Representante del C.P. JORGE MICHEL LUNA Secretario de Hacienda, representante del sector gubernamental. PRESENTE
6.	<b>LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO</b> , Director de Concurso y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, representante del MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ, Secretario de Administración, representante del sector

	gubernamental. PRESENTE.
7.	<b>LIC. EDUARDO MORALES NASSER</b> , Director General de la Arrocería Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE
8.	<b>LIC. EDGAR ANTONIO NÁJERA HERNÁNDEZ</b> , Encargado de Proyectos y Vinculación, representante del LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR, Director General de Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE
9.	<b>PROFRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ</b> , Regidora de Educación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, representante de la C.P. DULCE MEDINA QUINTANILLA, Presidenta del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, representante del sector gubernamental. PRESENTE.

---Por la UTSEM participan: -----

1.	<b>DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ</b> , Rector de la UTSEM. PRESENTE
2.	<b>C.P. EDGAR ABONZA ALMANZA</b> , Comisario Público de la UTSEM. PRESENTE
3.	<b>LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS</b> , Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE

-----**ANTECEDENTES**-----

---Mediante oficio número SE/150/2018 de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo de fecha 17 de abril del 2018.
4.	Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de Marzo al 30 de Abril del presente año.
5.	Presentación para su conocimiento del informe de avance presupuestal al 31 de marzo de 2018.
6.	Presentación para su conocimiento del "Informe Final y Opinión del Órgano Interno de Control por el Ejercicio Fiscal 2017, para efectos del Artículo 65 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos".
7.	Presentación y en su caso aprobación para su publicación de la Cuenta Pública 2017 presentada ante Congreso del Estado y la Secretaria de Hacienda.
8.	Presentación para su conocimiento del "Informe de Verificación del Cumplimiento

	del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por el Período Julio a Septiembre 2017”; “Informe Parcial al 31 de Diciembre 2017”; e “Informe de Solventación de la Auditoria al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) ejercicio 2016, numero MOR/PFCE-UTSEM/2017”.
9.	Asuntos Generales.
10.	Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
11.	Clausura de la Sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---Se hace constar que mediante el oficio número 514.3.406/2018, signado por el Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTyP, se designa al DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos, como representante de los Consejeros de la CGUTyP, atendiendo a que por cuestiones de agenda les será imposible asistir a la presente Sesión del Consejo Directivo. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

---La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM da la bienvenida a la celebración de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018**, procediendo al pase de lista correspondiente. -----

---Continúa la Sesión con el punto: -----

**1.-Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

---Acto seguido, siendo las doce horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones de la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **NUEVE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día no sé si tienen alguna

observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día. Si no hay algún comentario lo someto a aprobación. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-1/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo de fecha 17 de abril del 2018.
4. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de Marzo al 30 de Abril del presente año.
5. Presentación para su conocimiento del informe de avance presupuestal al 31 de marzo de 2018.
6. Presentación para su conocimiento del "Informe Final y Opinión del Órgano Interno de Control por el Ejercicio Fiscal 2017, para efectos del Artículo 65 Fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos"
7. Presentación y en su caso aprobación para su publicación de la Cuenta Pública 2017 presentada ante Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda.
8. Presentación para su conocimiento del "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por el Período Julio a Septiembre 2017"; "Informe Parcial al 31 de Diciembre 2017"; e "Informe de Solventación de la Auditoría al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) ejercicio 2016, numero MOR/PFCE-UTSEM/2017".
9. Asuntos Generales.
10. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
11. Clausura de la Sesión.

**---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----**

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 17 de abril de 2018. -----**

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la lectura y aprobación del acta de la 2ª Sesión Ordinaria del 2018 celebrada el 17 de abril de 2018, solicitando en este acto la dispensa de

la lectura del acta de referencia, toda vez que fue enviada con oportunidad en la convocatoria respectiva, por lo que si no existe observación a la misma, someto la aprobación de dicha acta a la consideración de los presentes. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2018. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 SEGUNDO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN IV Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV; D), DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----**

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 13.** Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo.

**Artículo 16.** Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo:...

IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan;

**Artículo 18.** El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 21.** El orden del día deberá contemplar, cuando menos, los puntos siguientes:

...

IV. En su caso, lectura del acta de la sesión anterior, para efectos de aprobación;

**---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----**

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---4.- Presentación para conocimiento del informe de actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2018.-----**

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su conocimiento del informe de actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 30 de abril de 2018, para lo cual se cede el

uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la Lic. Jasánia Aseneth Moreno Estrada, Directora Académica de la UTSEM para el desarrollo del punto, por lo que nos damos por enterados. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-3/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2018. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 14 FRACCIONES VII Y VIII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----**

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

...  
XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes,...

**DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM**

**Artículo 14.** El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

...  
VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;  
VIII.- Rendir al Consejo Directivo y a la comunidad universitaria, un informe anual de actividades institucionales.

**---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----**

**---Continúa la Sesión con el punto. -----**

**---5.- Presentación para su conocimiento del avance del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2018.-----**

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su conocimiento del avance del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2018 para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM para el desarrollo del punto, por lo que nos damos por enterados. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-4/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL AVANCE DEL EJERCICIO**

**PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2018.** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II Y 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICE: -----

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

II. Aprobar los programas y presupuestos del organismo auxiliar y sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables y acuerdo de la dependencia coordinadora correspondiente;

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;



**AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DEL 2018**

PRESUPUESTO 2018					
Origen del Recurso	ACUERDO UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18,	MODIFICADO A MARZO	Ejercido	Por ejercer anual	% Ejercido
<b>FEDERAL</b>					
1000	9,371,479.00	9,371,479.00	1,647,936.11	7,723,542.89	18%
2000					
3000	783,000.00	783,000.00	155,822.88	627,177.12	20%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10,154,479.00</b>	<b>10,154,479.00</b>	<b>1,803,758.99</b>	<b>8,350,720.01</b>	<b>18%</b>
<b>ESTATAL</b>					
1000	9,151,567.40	9,151,567.40	1,434,641.51	7,716,925.89	16%
2000					
3000	348,432.60	348,432.60	21,157.00	327,275.60	6%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>1,455,798.51</b>	<b>8,044,201.49</b>	<b>15%</b>
<b>PROPIOS</b>					
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
2000	1,263,680.00	1,302,682.92	335,270.50	967,412.42	26%
3000	3,136,320.00	3,136,317.08	861,083.77	2,275,233.31	27%
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>4,439,000.00</b>	<b>1,196,354.27</b>	<b>3,242,645.73</b>	<b>27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24,054,479.00</b>	<b>24,093,479.00</b>	<b>4,455,911.77</b>	<b>19,637,567.23</b>	<b>18%</b>

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2018					
Origen del Recurso	ACUERDO UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18,	MODIFICADO A MARZO	Ejercido	Por ejercer anual	% Ejercido
Convenio PFCE 2016	755,019.49	762,954.96	762,954.96	0.00	100%
<b>TOTAL</b>	<b>755,019.49</b>	<b>762,954.96</b>	<b>762,954.96</b>	<b>0.00</b>	<b>100%</b>

PRESUPUESTO PROYECTOS ESPECÍFICOS 2018					
Origen del Recurso	ACUERDO UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18,	MODIFICADO A MARZO	Ejercido	Por ejercer anual	% Ejercido
Convenio PFCE 2017	0.00	3,370,246.00	180,000.00	3,190,246.00	5%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>3,370,246.00</b>	<b>180,000.00</b>	<b>3,190,246.00</b>	<b>5%</b>



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

PRESUPUESTO 2018					
Origen del Recurso	ACUERDO UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18,	Adecuaciones presupuestales		Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
		Ampliación	Reducción		
<b>FEDERAL</b>					
<b>1000</b>	<b>9,371,479.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>9,371,479.00</b>	<b>1,647,936.11</b>
1131	6,064,167.48			6,064,167.48	1,516,041.87
1321	168,449.04			168,449.04	32,120.42
1323	930,333.72			930,333.72	0.00
1411	1,052,628.48			1,052,628.48	0.00
1594	551,232.00			551,232.00	78,729.22
1596	142,020.00			142,020.00	21,044.60
1597	462,648.28			462,648.28	0.00
<b>2000</b>					
<b>3000</b>	<b>783,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>783,000.00</b>	<b>155,822.88</b>
3111	598,803.75			598,803.75	79,271.00
3311	22,800.83			22,800.83	0.00
3363	0.00			0.00	76,551.88
3632	143,395.42			143,395.42	0.00
3831	18,000.00			18,000.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>10,154,479.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,154,479.00</b>	<b>1,803,758.99</b>
<b>ESTATAL</b>					
<b>1000</b>	<b>9,151,567.40</b>	<b>8,057.84</b>	<b>8,057.84</b>	<b>9,151,567.40</b>	<b>1,434,641.51</b>
1131	5,542,674.24			5,542,674.24	1,371,510.60
1321	75,589.59			75,589.59	0.00
1323	2,116,508.28		8,057.84	2,108,450.44	2,297.07
1411	926,806.49			926,806.49	0.00
1594	158,328.00			158,328.00	52,593.84
1596	0.00	8,057.84		8,057.84	8,240.00
1597	216,257.40			216,257.40	0.00
1611	115,403.40			115,403.40	0.00
<b>2000</b>					
<b>3000</b>	<b>348,432.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>348,432.60</b>	<b>21,157.00</b>
3951				0.00	
3981	348,432.60			348,432.60	21,157.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>8,057.84</b>	<b>8,057.84</b>	<b>9,500,000.00</b>	<b>1,455,798.51</b>

PRESUPUESTO 2018					
Origen del Recurso	ACUERDO UTSEM/A-8/SO1a/13-02-18,	Adecuaciones Presupuestales		Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
		Ampliación	Reducción		
<b>PROPIOS</b>					
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	1,263,680.00	93,321.07	54,318.15	1,302,682.92	335,270.50
2111	180,000.00	0.00	33,142.54	146,857.46	18,957.46
2141	176,000.00	61,478.10	6,276.26	231,201.84	147,157.07
2151	0.00	10,561.80	0.00	10,561.80	10,561.80
2161	70,000.00	0.00	4,083.04	65,916.96	70.99
2171	250,000.00	2,598.00	0.00	252,598.00	2,598.00
2211	72,000.00	1,420.41	2,598.00	70,822.41	27,275.33
2461	42,000.00		8,218.31	33,781.69	842.77
2481	67,680.00	5,890.25	0.00	73,570.25	25,890.25
2491	26,000.00	9,683.54	0.00	35,683.54	40,124.94
2611	180,000.00	648.97	0.00	180,648.97	60,751.89
2612	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2712	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00
2941	0.00	1,040.00	0.00	1,040.00	1,040.00
3000	3,136,320.00	366,073.89	366,076.81	3,136,317.08	861,083.77
3121	84,000.00	0.00	11,148.56	72,851.44	9,851.44
3131	25,200.00	0.00	4,560.00	20,640.00	1,740.00
3151	108,000.00	2,095.00	0.00	110,095.00	40,175.00
3171	168,000.00	16,055.86	49.00	184,006.86	58,006.86
3181	0.00	689.43	0.00	689.43	1,279.23
3231	72,000.00	245.86	2,384.47	69,861.39	22,466.70
3251	0.00	5,220.00	0.00	5,220.00	9,280.00
3311	444,000.00	943.40	91,000.00	353,943.40	20,943.40
3331	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	69,000.00	0.00	18,000.00	51,000.00	1,800.00
3361	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	816,000.00	0.00	19,955.72	796,044.28	162,400.00
3411	0.00	12,869.27	0.00	12,869.27	13,309.71
3441	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
3451	97,000.00	0.00	77,290.10	19,709.90	11,421.55
3511	200,400.00	39,029.60	0.00	239,429.60	89,129.60
3521	0.00	71,700.00	0.00	71,700.00	86,700.00
3531	25,000.00	0.00	3,000.00	22,000.00	0.00
3551	120,000.00	16,149.90	26,058.10	110,091.80	40,365.80
3571	40,000.00	0.00	10,000.00	30,000.00	0.00
3581	366,720.00	0.00	0.00	366,720.00	54,520.00
3611	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621	56,000.00	0.00	0.00	56,000.00	7,308.00
3632	25,000.00	132,303.16	15,749.90	141,553.26	144,846.87
3711	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
3721	0.00	633.00	0.00	633.00	2,594.00
3751	0.00	33,030.30	472.45	32,557.85	35,097.85
3752	216,000.00	0.00	54,000.00	162,000.00	3,355.18
3811	0.00	2,142.38	0.00	2,142.38	2,142.38
3821	70,000.00	10,000.00	0.00	80,000.00	10,000.00
3921	4,000.00	1,833.51	2,408.51	3,425.00	11,217.00
3951	0.00	3,036.00	0.00	3,036.00	3,036.00
3991	0.00	18,097.22	0.00	18,097.22	18,097.22
4000				0.00	
5000				0.00	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>459,394.96</b>	<b>420,394.96</b>	<b>4,439,000.00</b>	<b>1,196,354.27</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>24,054,479.00</b>	<b>467,452.80</b>	<b>428,452.80</b>	<b>24,093,479.00</b>	<b>4,455,911.77</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'B', 'K', and 'X']*

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---

---Continúa la Sesión con el punto. ---

**---6.- Presentación para conocimiento del informe final y opinión del Órgano Interno de Control por el ejercicio fiscal 2017 realizada por la Comisaria Pública.---**

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.-Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento del informe final y opinión del Órgano Interno de Control por el ejercicio fiscal 2017, para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, apoyándose del C.P. Edgar Abonza Almanza, Comisario Público de la UTSEM, mismo que expone el punto. ---

---ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO3a/12-06-18:LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINAL Y OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL POR EL EJERCICIO FISCAL 2017 REALIZADA POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTSEM.LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN XIIDEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: ---

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:  
XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes;

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 69.-** Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---

---Continúa la Sesión con el punto. ---

**---7.- Presentación y en su caso aprobación para su publicación de la Cuenta Pública 2017 presentada ante Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda. ---**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'S' and several initials.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'S' and several initials.

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación de la Cuenta Pública 2017 de la UTSEM, así como su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas para el desahogo el punto, por lo que se somete a aprobación de los presentes.---

---ACUERDO No. UTSEM/A-6/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA 2017 DE LA UTSEM, PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA CUENTA PÚBLICA DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", POR LO QUE SE INSTRUYE AL RECTOR PARA QUE A TRAVÉS DEL ÁREA RESPECTIVA SE LLEVE A CABO EL REFERIDO TRÁMITE. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 32, QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 65, 66 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN: -----

**Constitución Política del Estado de Morelos**

**ARTICULO 32.-** El Congreso del Estado tendrá cada año dos períodos de sesiones ordinarias, el primero se iniciará el uno de septiembre y terminará el quince de diciembre; Los Poderes del Estado, Entidades y Organismos Públicos Autónomos, presentarán al Congreso a más tardar el día treinta de abril de cada año, la Cuenta Pública correspondiente al año anterior, debidamente integrada y aprobada por el órgano de gobierno que corresponda, a excepción del año en que concluyan un período constitucional e inicien uno nuevo, en cuyo caso la aprobación de la cuenta pública corresponderá a cada uno por el período a su cargo y deberá ser consolidada y presentada al Congreso por la nueva administración, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a los funcionarios públicos en funciones en cada período constitucional.

**Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos**

**Artículo 65.-** Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

III. Aprobar anualmente, con base en el informe y opinión del órgano interno de control, los estados financieros del organismo auxiliar, y autorizar la publicación de ellos

**Artículo 66.-** Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

X. Rendir en forma mensual al órgano de gobierno el informe del desarrollo de las actividades del organismo auxiliar, e incluir en el mismo, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los correspondientes estados financieros, en el informe y en los documentos de apoyo, se cotejarán las metas programadas y compromisos asumidos por la dirección, con las realizaciones que se lograron;

**Estatuto Orgánico**

**Artículo 23.** El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;

**---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----**

---Continúa la Sesión con el punto. -----

**---8.- Presentación para conocimiento de los informes de las revisiones realizadas por la Comisaria Pública. -----**

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento de los informes de las revisiones realizadas por la Comisaria Pública siguientes: "Informe de Verificación del Cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) por el Período Julio a Septiembre 2017"; "Informe Parcial al 31 de Diciembre 2017"; e "Informe de Solventación de la Auditoria al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) ejercicio 2016, numero MOR/PFCE-UTSEM/2017", para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, apoyándose del C.P. Edgar Abonza Almanza, Comisario Público de la UTSEM, mismo que expone el punto. -----

**---ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DE LOS INFORMES DE LAS REVISIONES REALIZADAS POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTSEM.LO ANTERIOREN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOSARTÍCULOS 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----**

**ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM**

**Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:

XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes;

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Artículo 69.-** Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'I' and 'OB' at the bottom.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'A' and 'B'.

revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---

---Continúa la Sesión con el punto. ---

---9.- Asuntos Generales.---

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario, se procede a continuar con la sesión.

---Continúa la Sesión con el punto. ---

---10.-Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. --

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo para exponer el punto.

---ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO3a/12-06-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 1A SESIÓN ORDINARIA 2018. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: ---

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM
Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:
VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.---

---Continúa la Sesión con el punto. ---

---13.- Clausura de la Sesión.---

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018**, siendo las trece horas del día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que en ella intervinieron, muchas gracias por su presencia. -----

-----INTERVIENEN-----

**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, representante de la Presidenta del Consejo Directivo

**PROFRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ**

Directora de Educación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, representante del Ayuntamiento de Puente de Ixtla

**DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ**

Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante de la CGUTyP y del Gobierno Federal

**LIC. EDUARDO MORALES NASSER**

Director General de la Arrocera Morelos, representate del Sector Productivo y Social

**C.P. SALVADOR MÉNDEZ MEDINA**

Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda, representante de la Secretaria de Hacienda

**LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR**

Director General de Fundación Don Bosco, representante del Sector Productivo y Social

**LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO**

Director de Concurso y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, representante de la Secretaría de Administración

**DR. ÓSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ**

Rector de la UTSEM

**C.P. EDGAR ABONZA ALMANZA**

Comisario Público de la UTSEM

**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**

Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo

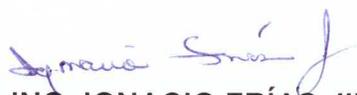
-----APRUEBAN-----

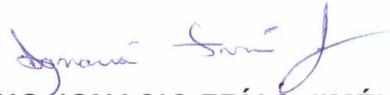
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS  
Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

  
LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR  
GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP)

REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE  
PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)

  
ING. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ  
Profesor Investigador "C" de la Coordinación de  
Planeación y gestión Administrativa de la  
CGUTyP

  
ING. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ  
Profesor Investigador "C" de la Coordinación  
de Planeación y gestión Administrativa de la  
CGUTyP

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

  
DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ  
Delegado Federal de la Secretaria de  
Educación Pública en el Estado de Morelos

  
LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO  
Director de Concurso y Encargado de  
Despacho de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

**MTRA. ESTELA ALEXANDRA CORREA TORRES**  
Directora General Adjunta de la Fundación Don Bosco

**C.P. SALVADOR MÉNDEZ MEDINA**  
Director General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

**PROFRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ**  
Directora de Educación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos

**DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ**  
Rector

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

**C.P. EDGAR ABONZA ALMANZA**

**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**  
Abogada General de la UTSEM

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM DEL EJERCICIO 2018, CELEBRADA CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.